



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1812/11

Dolores, 30 de marzo de 2011.-

REF: “ JUS PREVISIONAL nuevo valor \$ 95 su Colegio le informa ”.-

La CAJA DE PREVISION SOCIAL anuncia en su página Web que el nuevo valor del jus previsional será de **PESOS NOVENTA Y CINCO (\$ 95)** a partir del viernes próximo 1° de abril de 2011, lo cual ponemos en su conocimiento.-

NUEVO VALOR DEL JUS PREVISIONAL

\$ 95,00.-

Se transcribe Email enviado por el Sr. Presidente de la Caja de Abogados Dr. Jorge Omar Frega.-

La Plata, marzo de 2011

**Señor Presidente del
Colegio de Abogados
SU DESPACHO**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio de nuestra Institución, en su sesión ordinaria del mes de febrero del corriente año, resolvió establecer el valor del Jus previsional en la suma de \$ 95.- a partir del 1° de abril de 2011, en el marco del artículo 13°, Ley 6716 to. Dec. 4771/95 y según las Leyes 10.268 y 11.625.

Saludo a usted muy atentamente

Dr. Jorge Omar Frega

Presidente

JUS PREVISIONAL

VALOR DEL JUS PREVISIONAL \$ 95,00.-

El H. Directorio en su sesión ordinaria de los días 10 y 11 de febrero del corriente, resolvió fijar el valor del anticipo previsional que establece el artículo 13 de la ley 6716, t.o. según Decreto 4771/95, en la suma de pesos noventa y cinco (**\$95**) a partir del 1° de abril de 2011.

N. de la R.: Información extraída de la Pág. Web de la CAJA de ABOGADOS.- (<http://www.cajaabogados.org.ar>)

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-